



Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares – SSPED

Por: **Jorge A. Palacio C.**
jpalacio@idep.edu.co
Profesional investigador IDEP

El Plan de Desarrollo *Bogotá Mejor para Todos*, incorporó como una de las metas del Sector Educativo, el ajuste e implementación de un Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los Contextos Escolares -teniendo como insumo inicial el Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación diseñado en el período anterior-, para comprender la forma en que las políticas se viabilizan en los colegios de la ciudad, a partir de la experiencia vivida por los actores educativos.

El estudio incluye los ajustes finales a los instrumentos, la realización de las consultas a fuentes primarias, los análisis documentales de fuentes secundarias, el estudio temático, la producción de los documentos técnicos correspondientes, la elaboración del documento consolidado de resultados, la producción de las piezas de comunicación que presentan los resultados de cada módulo del Sistema y la producción del documento amplio de análisis e interpretación de la política educativa.

Brindar información pertinente, útil y oportuna para la formulación y desarrollo de las políticas educativas distritales y la implementación de las responsabilidades del Sector en el marco del *Plan Sectorial de Educación* es el objetivo principal del Sistema de Seguimiento, que en su Fase 1 estableció los ajustes y las condiciones para la realización de la primera aplicación en el 2017, con carácter de pilotaje.

Referentes conceptuales

Enfoque de derechos en el seguimiento a la política educativa

El IDEP se encuentra elaborando el Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital 2016-2020 (SSPED) como ejercicio piloto que será aplicado durante el segundo semestre de 2017 para su posterior ajuste e implementación. Este artículo presenta una síntesis de los primeros referentes conceptuales que permiten su articulación con los elementos metodológicos, técnicos e instrumentales que lo constituyen. Los mismos sustentan el diseño del SSPED (política pública; enfoque de derechos y perspectiva de sujeto; y el concepto de valoración).

Por: **Omar Pulido Chaves¹**
opulido2@gmail.com

En proceso de elaboración se encuentra el referente que sustenta la noción de *contexto escolar*, mediante el cual se hace relación con la idea de “ciudad educadora” que estructura al Plan Sectorial de Educación del Distrito 2016-2020, junto con las de “ambientes educativos” y “competencias” para el ciudadano del siglo XXI, sobre el cual hay ya algunos avances. Esta fase de desarrollo del SSPED es la continuidad de un proceso adelantado por el IDEP al Sistema de Monitoreo al Plan Sectorial de Educación Distrital 2012-2016 (Palacio, 2016); y tiene como antecedente inmediato el trabajo realizado en 2016 para la fundamentación conceptual del SSPED (Pulido Chaves O., 2016).

Referentes conceptuales

Los referentes conceptuales proporcionan el horizonte de sentido que soporta al SSPED. Tienen que ver con la fundamentación en el enfoque de derechos en la educación y su valoración como derecho de las personas o de los sujetos; y la *política pública* y la política educativa como factores de realización de los mismos (Pulido Chaves O., 2012). Están centrados en el reconocimiento y la atención a la diversidad de sujetos de derechos, localizados y diferenciados, por parte de las políticas públicas educativas que se concretan, en este caso, en los ejes del Plan Sectorial de Educación Distrital 2016-2020 que se han tomado como objeto de seguimiento. Estos referentes establecen las pautas para los desarrollos metodológicos, técnicos e instrumentales de los dispositivos de valoración de la política educativa distrital en los contextos escolares que integran el SSPED.

Referentes sobre política pública

La noción de política pública adoptada se asume como una forma de ser o una expresión del “punto de contacto” entre la sociedad política y la sociedad civil; o, de manera más concreta, entre el Estado y la sociedad civil, o entre gobernantes y gobernados. En este sentido, opera como uno de los más importantes dispositivos de construcción de *hegemonía*, entendida como la capacidad de unos sectores de la sociedad para ejercer la dirección intelectual y moral del conjunto de la sociedad, mediante el consentimiento y el consenso, por oposición al ejercicio del poder mediante la coerción y la fuerza. En esta condición de “punto de contacto” la política pública expresa estados o formas de ser de la llamada opinión pública que, en una de sus acepciones más amplias, también expresa estados de las correlaciones de fuerzas sociales. Así, las políticas públicas operan como factor decisivo para la gobernabilidad (Pulido Chaves O., 2001).

¹ Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Doctor en Educación con Especialidad en Mediación Pedagógica, Universidad de La Salle, San José, Costa Rica. Contratista IDEP, Sistema de Seguimiento a la política educativa Distrital en los contextos escolares - SSPED.